

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

0000023

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE PROYECTOS INTEGRALES DEL ECUADOR PIL S.A.

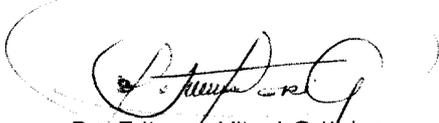
Se comunica al público que PROYECTOS INTEGRALES DEL ECUADOR PIL S.A. aumentó su capital suscrito en US\$ 35.000,00, aumentó el capital autorizado y reformó su estatuto social, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de Noviembre de 2007; actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.000410** de **9 de Febrero de 2008**.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma, entre otros, los artículos quinto y décimo tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CUARENTA MIL DOLARES DE NORTE AMERICA dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de ocho dólares cada una, numeradas de la cero cero una a la cinco mil inclusive, ... El capital autorizado de la compañía se fija en US\$80.000,00 ( OCHENTA MIL DÓLARES DE NORTE AMÉRICA)."

"ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: DE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA COMPAÑÍA.- La representación legal de la Compañía tanto judicial como extrajudicial la tendrá el Gerente General...".

Quito, 9 de Febrero de 2008

  
Dr. Edison Viteri Grijalva  
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO

 RMCC/EAdEB.  
EXP. 93460  
Tr. 01.1.07.001591

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.